

RESOLUCIÓN N° 330 /2015

POR LA CUAL SE INCORPORA AL INVESTIGADOR MARCOS DANIEL VILLAGRA RIQUELME EN LA NÓMINA DE INVESTIGADORES ACTIVOS QUE PERCIBEN INCENTIVOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A INVESTIGADORES – PRONII (CONVOCATORIA 2013)

Asunción, 31 de agosto de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 334/2014 de fecha 22 de octubre de 2014 *“POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN N° 306/2014 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES ASOCIADOS CATEGORIZADOS COMO CANDIDATO A INVESTIGADOR, NIVEL I, NIVEL II Y NIVEL III EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES – PRONII, QUE NO RECIBEN INCENTIVOS MONETARIOS”.*

La solicitud de incentivo económico realizado por el investigador Marcos Daniel Villagra Riquelme, de fecha 28 de abril de 2015.

El Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores aprobado por Resolución N° 229/2011 de fecha 21 de setiembre de 2011 *“Por la cual se homologa el Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a Investigadores”* y la Resolución N° 106/2014 de fecha 21 de mayo de 2014 *“Por la cual se modifica el artículo 21 del Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a Investigadores”,* la cual establece: *“Se podrán otorgar incentivos económicos a los miembros del PRONII categorizados como investigadores activos. La determinación del monto mensual será de acuerdo al nivel que ocupa el investigador y lo establecerá el CONACYT según disponibilidad presupuestaria, a propuesta de la Comisión Científica Honoraria del PRONII”.*

El Acta N° 05 de la Comisión Científica Honoraria – CCH, de fecha 08 de mayo de 2015, donde proponen la incorporación del Dr. Villagra Riquelme en la nómina de investigadores que perciben incentivos económicos.

La Ley N° 5386/2015 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación-PGN, para el Ejercicio Fiscal 2015”,* y el Decreto N° 2929/2015 *“Que reglamenta el PGN 2015”.*

El Memorándum DGAF N° 148/2015 por el cual se informa sobre la disponibilidad presupuestaria.



RESOLUCIÓN N° 338/2015

POR LA CUAL SE INCORPORA AL INVESTIGADOR MARCOS DANIEL VILLAGRA RIQUELME EN LA NÓMINA DE INVESTIGADORES ACTIVOS QUE PERCIBEN INCENTIVOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A INVESTIGADORES – PRONII (CONVOCATORIA 2013)

El Decreto N° 672/2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

- Art. 1º. INCORPORAR** a la nómina de investigadores activos categorizados en el Nivel I con derecho a percibir incentivos económicos, en el marco del Programa Nacional de Incentivo a Investigadores – PRONII (Convocatoria 2013), al investigador Marcos Daniel Villagra Riquelme con C.I 2.824.853, a partir del mes de julio de 2015.
- Art. 2º. AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas del CONACYT, para realizar los trámites correspondientes para los pagos autorizados en la presente Resolución, con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología – PROCENCIA, Proyecto 2, Programa: 3 Competitividad e Innovación, Tipo 3, Programas de Inversión, Fuente de Financiamiento 30.
- Art. 3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT